



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA B.A.E.Y LLAMADO A LICITACION
DECRETO ALCALDICIO N° 731.-**

QUILLON, Marzo 01 de 2016

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado "**Contrato de Suministros de Áridos para la Municipalidad de Quillón, año 2016**", elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 024 de fecha 01.03.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales denominado "**Contrato de Suministros de Áridos para la Municipalidad de Quillón, año 2016**" elaboradas por la Dirección de Obras.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora será designada por el Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 22.400.000.- (veintidós millones cuatrocientos mil pesos) iva incluido, los que serán imputados al ítem 215 31 02 004 SP 02 "Iniciativas de Inversión", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECMU